

DECLARACIÓN DEL PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN DE ESTERLINE

Descripción del programa anticorrupción

Introducción

En Esterline realizamos negocios sobre la base de la superioridad de nuestros productos y servicios y nunca como resultado del soborno u otras prácticas corruptas. Nuestro programa anticorrupción nos ayuda a asegurar que nuestras actividades comerciales no solo apoyen este principio sino que además observen completamente las diversas leyes y regulaciones destinadas a combatir las prácticas corruptas en todo el mundo.

Propósito del programa

El propósito del programa anticorrupción de Esterline consiste en asegurar que cumplamos con nuestros propios elevados valores en materia de prácticas comerciales éticas y que cumplamos con las leyes y regulaciones aplicables que prohíben el soborno, por ejemplo, la Ley sobre Prácticas de Corrupción en el Extranjero de los EE.UU. y la Ley sobre Soborno del Reino Unido. El programa está destinado a suministrar a todos los empleados de Esterline la orientación y los recursos necesarios para tomar decisiones comerciales alineadas con nuestros principios éticos y con las leyes anticorrupción globales. El programa establece las normas generales e incluye políticas más detalladas que todo el personal de Esterline debe cumplir. Esterline también espera que sus directores y empleados manifiesten cualquier pregunta e inquietud que pudieran tener y que informen las potenciales infracciones.

Elementos del programa

Cultura de cumplimiento

El Consejo de Administración de Esterline y sus gerentes ejecutivos son responsables de comunicar y diseñar altos niveles de conducta comercial ética. A través de su liderazgo se espera que establezcan una cultura de toma de decisiones éticas y el cumplimiento de la ley a través de la promoción del mensaje anticorrupción en la organización en su totalidad.

Los gerentes de todos los niveles también deben reforzar “la pauta de la dirección” de la Compañía demostrando una conducta ética en sus actividades y comunicaciones con los empleados y socios comerciales. Esta expectativa abarca el requisito para los gerentes de fomentar un entorno de puertas abiertas, de encarar adecuadamente las inquietudes de los

empleados en materia de corrupción y de respaldar el acceso del personal tanto a la línea de ayuda anónima de Esterline como a la dirección superior.

Supervisión, autonomía y recursos

El Consejo de Administración de Esterline ha delegado la responsabilidad de supervisión del programa anticorrupción de la Compañía en su Comité de Auditoría, según lo expuesto en la Declaración del Comité de Auditoría. El Director Jurídico o el Gerente del Programa de Ética y Cumplimiento Comercial, quienes tienen la responsabilidad general y la responsabilidad cotidiana del programa, respectivamente, suministran al Comité informes trimestrales que incluyen actualizaciones con respecto a los desarrollos en materia de legislación anticorrupción, la situación del programa de la Compañía y cualquier problema o informe significativo de mala conducta que pudiera surgir. Además, el Director Ejecutivo de Auditoría Interna de la Compañía también suministra informes trimestrales al Comité de Auditoría, los cuales incluyen información con respecto a cualquier problema de corrupción que se identifique a través de las auditorías internas. El Comité, a su vez, informa a todo el Consejo de Administración sobre sus deliberaciones. Asimismo, el Director Jurídico o el Gerente del Programa suministran al Consejo de Administración en pleno un informe anual sobre la eficacia del programa. En su conjunto este proceso permite al Consejo ejercer la supervisión independiente con respecto a la implementación y eficacia del programa.

El Gerente del Programa de Esterline tiene la responsabilidad operativa cotidiana del programa. La Compañía autoriza al Director Jurídico y al Gerente del Programa, según les corresponda de acuerdo con sus respectivas funciones, a:

- Tomar decisiones relativas al programa
- Coordinar con la dirección ejecutiva y designar personal que preste asistencia para la implementación del programa en cada unidad de negocios
- Supervisar las investigaciones de mala conducta
- Informar directamente al Comité de Auditoría
- Contratar u obtener recursos suficientes para el funcionamiento del programa

Esterline cuenta con un Comité de Ética Comercial que está compuesto por los siguientes miembros de la Compañía: Director Jurídico, Director Financiero, Director Ejecutivo de Auditoría Interna y Gerente del Programa. El Comité de Ética Comercial suministra respaldo ejecutivo y supervisión para el programa anticorrupción. El Comité de Ética Comercial se reúne en forma periódica, según sea necesario, para deliberar sobre el estado del programa

anticorrupción, además de considerar cualquier nueva política u otras iniciativas que pudieran ser necesarias para fortalecer el programa, controlar los riesgos de corrupción o encarar los informes de mala conducta.

Esterline también ha designado Asesores de Ética en cada unidad de negocios para prestar asistencia en la implementación del programa y para ayudar a aquellos empleados que enfrenten problemas de cumplimiento ético o comercial surgidos en el curso de su trabajo. Los Asesores de Ética facilitan la respuesta de las preguntas que pudieren surgir y aseguran la captación o elevación adecuadas de los problemas reportados. Durante una investigación interna, en caso de serles solicitado, los Asesores de Ética también pueden funcionar como recurso local.

Los gerentes de Esterline aseguran el cumplimiento del programa anticorrupción mediante:

- El conocimiento de sus principios y políticas
- El uso de palabras y acciones que demuestren una conducta ejemplar y el cumplimiento de la ley
- La contestación de las preguntas formuladas por los demás empleados con respecto a ética o cumplimiento
- El despliegue y la elevación de informes
- La adopción de las medidas disciplinarias que correspondan cuando se produzca mala conducta

Normas escritas

Esterline mantiene normas escritas que establecen y respaldan el programa anticorrupción de la Compañía. Estas normas escritas se aplican a todos los directores y empleados de la Compañía y hay traducciones localizadas disponibles en las diversas regiones en las cuales desarrolla operaciones Esterline. Para facilitar aún más su uso se puede acceder a estas normas a través de una biblioteca centralizada en la intranet corporativa. Las normas escritas de Esterline se revisan de forma anual y se actualizan según corresponda a los efectos de asegurar que su contenido se mantenga al día, sea claro, conciso y accesible. Cuando se realizan cambios de fondo en alguna de estas normas escritas, Esterline se los comunica a todos los empleados afectados.

Lo fundamental del programa anticorrupción de Esterline se encuentra en el Código de Conducta Comercial y Ética de la Compañía (el “Código”). Además de estar disponible en la

intranet, este documento también está a disposición de los empleados de Esterline y el público a través de Internet. Con una frecuencia periódica establecida Esterline distribuye su Código a todos los directores y empleados y obtiene la confirmación de lectura firmada que refleja que cada persona ha leído el Código y lo cumplirá. Cuando se incorpora un nuevo director o se contrata un empleado, se suministra a esa persona una copia del Código y se le solicita que firme la confirmación de lectura antes de emprender las asignaciones de trabajo que le encomiende Esterline.

Las normas escritas de Esterline incluyen una Política Anticorrupción y los procedimientos relacionados que suministran información con respecto a las responsabilidades en materia de cumplimiento anticorrupción. Estas normas escritas cubren las áreas de riesgo de corrupción críticas, incluidos, sin limitación, los siguientes elementos:

- Obsequios
- Hospitalidad, entretenimiento y gastos
- Viaje
- Contribuciones políticas
- Donaciones caritativas y patrocinios
- Pagos de facilitación
- Solicitud de dádivas y extorsión

La Política Anticorrupción de Esterline se distribuye a todos los directores y empleados afectados. A todos se les pide que lean la Política y firmen la confirmación de lectura para reflejar su compromiso a cumplir con la misma.

Capacitación y orientación

Esterline imparte capacitación anticorrupción periódica obligatoria para todos los directores y empleados. Los empleados en posiciones de liderazgo o confianza y aquellos que se desempeñan en determinadas funciones, por ejemplo, ventas o compras, reciben capacitación adicional, enfocada, basada en los riesgos y obligaciones inherentes a las responsabilidades de su puesto. También puede ser necesario brindar capacitación adicional cuando se identifica la necesidad como resultado de una evaluación de riesgos. La capacitación anticorrupción se suministra en el idioma local e incluye un componente de pruebas y certificación al finalizar. Los empleados nuevos deben completar la capacitación y certificación anticorrupción en el momento de contratación. Los directores de Esterline también reciben capacitación sobre ética

y cumplimiento, incluida capacitación específica sobre cumplimiento en materia de anticorrupción, en forma periódica.

Controles internos

Evaluación de riesgos

Como parte de su entorno de control interno, Esterline realiza una evaluación de riesgos anticorrupción de forma periódica con el propósito de asegurar un programa anticorrupción basado en los riesgos. La evaluación de riesgos incluye la consideración de los siguientes elementos, sin limitación:

- Ubicaciones geográficas de la Compañía
- Ubicación geográfica de los clientes de Esterline
- Interacción con los funcionarios de gobierno
- Sectores industriales de operación
- Oportunidades de negocios y programas significativos
- Participación en acuerdos de empresa conjunta
- Importancia de las licencias y los permisos
- Grado de supervisión e inspección del gobierno
- Volumen e importancia de los artículos y personal que pasan por aduana e inmigración

El Director Jurídico o el Gerente del Programa de Esterline presentan los resultados de la evaluación de riesgos al Comité de Ética Comercial y al Comité de Auditoría. La Compañía usa los resultados para modificar el programa anticorrupción, según sea necesario, para encarar los riesgos identificados.

Monitoreo

Las unidades de negocios de Esterline han establecido programas destinados a monitorear el intercambio de cortesías comerciales. El personal de finanzas monitorea los gastos en cortesías comerciales y los gastos relacionados con viajes que se presentan para reembolso. Las cortesías recibidas de proveedores, clientes u otras personas que no cumplan con los requisitos estipulados por la política de Esterline se declinarán amablemente o se venderán en una subasta o rifa de la Compañía y el producto se donará con fines de caridad.

Auditoría

El departamento de Auditoría Interna de Esterline organizará auditorías periódicas en toda la organización. Estas auditorías se basarán en una evaluación de riesgos independiente anual,

cuyo alcance consistirá en la Política Anticorrupción de Esterline y los procedimientos relacionados, sin limitación. Las pruebas de Auditoría Interna abarcarán recorridas de proceso con los propietarios de control, pruebas de transacciones y entrevistas a los empleados clave. Los resultados de la auditoría se informarán a los equipos de gestión local, de plataforma, de segmento y corporativo y además al Comité de Auditoría.

Relaciones de marketing y ventas

Esterline mantiene un Código de Conducta del Agente de Ventas (el “Código del Agente de Ventas”) que se aplica a todos los representantes de ventas, consultores de ventas/marketing, distribuidores y cualesquiera otros terceros que representen a Esterline o suministren un canal para la venta de productos Esterline (colectivamente denominados “agentes de ventas”). El Código del Agente de Ventas incluye el tratamiento del compromiso de la Compañía en materia de anticorrupción. La Compañía exige que sus agentes de ventas certifiquen el Código del Agente de Ventas en el momento de la contratación y que cumplan con la recertificación con una frecuencia periódica establecida.

La Compañía también realiza la debida diligencia al contratar a los agentes de ventas y su carácter y alcance dependen de diversos factores, incluidos la identidad de la persona, la industria, la ubicación geográfica, el tamaño y el carácter del compromiso de esa parte con Esterline, además del método y el importe de remuneración propuesto. En estas situaciones, los términos estándar de cumplimiento anticorrupción se incluyen en todos los acuerdos aplicables.

Esterline exige la capacitación anticorrupción de agentes de ventas seleccionados, sobre la base de su función individual y de los resultados de la evaluación de diversos riesgos. Toda la capacitación suministrada se realizará en el momento de contratación y posteriormente con una frecuencia periódica establecida. Toda la capacitación se suministra en el idioma local, incluye un componente de pruebas y a su finalización se otorga un certificado.

Monitoreo

La conducta del agente de ventas es monitoreada por los gerentes de las unidades de negocios quienes aseguran el cumplimiento de los requisitos de debida diligencia y la inclusión de disposiciones contractuales anticorrupción. Los administradores de contrato aseguran el cumplimiento de esas disposiciones y los honorarios y gastos de los agentes de ventas son monitoreados por el plantel de Finanzas.

Auditoría

Las disposiciones contractuales estándar de Esterline incluyen una disposición que brinda a la Compañía derechos de auditoría de los libros y registros de los agentes de ventas.

Debida diligencia previa a la adquisición e integración posterior a la adquisición

Al participar en actividades de adquisición, Esterline realiza la debida diligencia anticorrupción. En el momento de la adquisición, Esterline implementa sus controles internos y las políticas corporativas, incluido su programa anticorrupción. Esto incluye implementar las normas escritas, capacitación y certificaciones de la Compañía. Cuando corresponda, Esterline también realizará una auditoría anticorrupción y/o una evaluación de riesgos de todas las adquisiciones recientes.

Informes confidenciales e investigaciones internas

Esterline mantiene una línea de ayuda de Ética y Cumplimiento, administrada por terceros, un socio comercial, la cual está a disposición tanto de empleados como de terceros para hacer preguntas o reportar sus inquietudes las 24 horas del día, siete días a la semana. Los Asesores Éticos de la Compañía también están disponibles para responder preguntas de los empleados relacionadas con la ética y el cumplimiento o para recoger informes en persona de mala conducta potencial.

Esterline realiza investigaciones eficientes, confiables y correctamente fundamentadas en respuesta a los informes de mala conducta potencial. Las investigaciones internas son dirigidas por un investigador profesional externo imparcial contratado por el Director Jurídico.

Incentivos y procedimientos disciplinarios

Esterline tiene procedimientos disciplinarios para encarar las infracciones del Código de Conducta Comercial y Ética, la Política Anticorrupción y los procedimientos relacionados. Cuando se descubre mala conducta, se toman medidas razonables para reparar el daño y los pasos apropiados para evitar mala conducta ulterior.